

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "BANCO BISEL S.A. c/Otros (L.E. 6.237.090; D.N.I. 20.149.465; y L.E. 6.247.242) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1162/99, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 4 de Diciembre de 2008 a las 10 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 28 de la localidad de Santo Tomé, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 5.162,13, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 3.871,59 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno que es parte mayor superficie ubicada al Oeste de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta provincia, cuyo lote que se vende según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Arturo C. Borruat, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta ciudad bajo el Nº 59210, se individualiza como lote o fracción AEFDA, el que se ubica con frente al Norte sobre calle Saenz Peña entre las de Corrientes y General Mosconi a los treintinueve metros cincuentitrés centímetros de la primer entrecalle, y se compone de: once metros quince centímetros en su frente al Norte, línea A-F; de once metros nueve centímetros en su contrafrente al Sud, línea E-F; por un fondo en su costado Este de sesentiún metros ochentinueve centímetros, línea D-F; y de sesentidós metros quince centímetros en su costado Oeste, línea A-D; encerrando una superficie total de seiscientos noventa metros treintisiete decímetros cuadrados; lindando: en su frente al Norte con la calle Saenz Peña; al contrafrente Sud, con sucesión de Alejandro Eberhardt y otros; en su costado Oeste con Domingo Favatti y en el Este con fracción EBCFE del mismo plano y manzana citado". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Nº 4899, Fº 892, Tº 330 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1º Grado, Inscripta al Nº 31250, Fº 2165, Tº 108, por U\$S 12.000, de fecha 30/03/98, a favor de la actora en estos autos. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 22/03/00 Aforo 022388, por \$ 11.170, en autos Monzón, Alberto Rubén c/Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 152/00, Juzg. 1º Inst. de Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial 6º Nom. Santa Fe; 2) de fecha 16/05/00 Aforo 039359, por U\$S 18.324,40, el de estos autos; y 3) de fecha 16/05/00 Aforo 039359, por U\$S 18.324,40, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario Nº 10-12-00-142727/0001-8, registra deuda por \$ 23,18 al 30-06-08. La Municipalidad de Santo Tomé Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles de \$ 2.031,90; por agua corriente Cloaca de \$ 90,57; por Agua Corriente y Cloaca \$ 424,73 que hace un total de \$ 2.547,20; y se realizó la inspección, se verificó que existen ampliaciones, que no cuentan con permiso municipal, adeudando en consecuencia el Derecho de Edificación y la presentación de los planos de ampliación respectivos. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia... En la ciudad de Santo Tomé a los 1 días de julio de 2008 ... me constituí en el domicilio de calle R. S. Peña Nº 3655... fui atendida por el demandado, D.N.I. 6.247.242... Constaté: Una vivienda de condiciones modesta que consta de: dos dormitorios; cocina comedor; galería y baño adentro; una salita al frente; lavadero y baño; aberturas de chapa; pisos de cemento alisado; techos de zinc y cielorraso de material; patio de tierra amplio con plantas y árboles frutales y pequeño tapial al frente con alambrado y tejido al costado. Consta de una antigüedad de aprox. 70 años el inmueble y el estado de conservación es regular, sin mantenimiento; observándose humedad y caída de revoques. Se ubica sobre calle de tierra, a 20 mts. de calle Corrientes (asfaltada) y a una cuadra de calle Sarmiento; zona de comercios, colegios y transporte urbano. En este estado el accionado manifiesta que habita la casa solo en calidad de propietario heredero. Cuenta la zona con luz eléctrica, agua corriente, teléfono, cable vídeo". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161 Tel/Fax (0342) 455-1821, ciudad. Santa Fe, 19 de noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 247 54000 Nov. 26 Nov. 28
